

Informe 10/96-E

Instituto Catalán de Finanzas

Ejercicios 1993, 1994 y 1995



**Sindicatura de Comptes
de Catalunya**

En Barcelona, el día 13 de febrero de 1997, reunido el Pleno de la Sindicatura de Cuentas, bajo la presidencia del síndico mayor (e.f.), Sr. D. Manuel Cardeña Coma, con la asistencia de los síndicos señores D. Manuel Cardeña Coma, D. Josep M. Carreras Puigdengolas, D. Marià Nicolàs Ros, D. Jordi Petit Fontserè, D. Eudald Travé Montserrat y D. Xavier Vela Parés, actuando como secretario, el secretario general de la Sindicatura, Sr. D. Ramón Planas Font y como ponente el síndico Sr. D. Eudald Travé Montserrat, se acuerda aprobar, previa deliberación, el informe de fiscalización 10/96-E relativo al Instituto Catalán de Finanzas, ejercicios 1993, 1994 y 1995.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	7
1.1. INTRODUCCIÓN AL INFORME	7
1.1.1. Objeto y alcance	7
1.1.2. Metodología y limitaciones	7
1.2. INTRODUCCIÓN AL ENTE FISCALIZADO	8
2. FISCALIZACIÓN REALIZADA	8
2.1. BALANCE DE SITUACIÓN	8
2.2. CUENTA DE RESULTADOS	16
2.3. PRESUPUESTO	19
2.3.1. Presupuesto inicial y modificaciones presupuestarias ..	19
2.3.2. Liquidación del presupuesto	22
2.3.3. Resultado presupuestario	25
2.3.4. Conciliación presupuesto/Cuenta de resultados	25
2.4. CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME SCF 06 E/1993	26
2.5. CONTRATACIÓN	27
2.6. GESTIÓN	28
2.6.1. Resultado del ejercicio	28
2.6.2. Operaciones de préstamos y avales formalizados	29
2.6.3. Garantías de las operaciones formalizadas	30
2.6.4. Distribución por líneas de las operaciones formalizadas ..	31
2.6.5. Morosidad de las operaciones	32
2.6.6. Financiación de la actividad	38
2.6.7. Solvencia	39
3. CONCLUSIONES	40
3.1. OBSERVACIONES	40
3.2. RECOMENDACIONES	43
4. TRÁMITE DE ALEGACIONES	44

ABREVIATURAS

MPTA: millones de pesetas

PTA: pesetas

ICF: Instituto Catalán de Finanzas

1. INTRODUCCIÓN

1.1. INTRODUCCIÓN AL INFORME

1.1.1. Objeto y alcance

El objeto del presente informe es la fiscalización del Instituto Catalán de Finanzas (ICF), de acuerdo con las funciones atribuidas a la Sindicatura de Cuentas por los artículos 2 y 11 de la Ley 6/1984, de 5 de marzo, de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña, modificada por la Ley 15/1991, de 4 de julio.

La fiscalización se refiere a los aspectos siguientes:

- **Contabilidad.** Revisar que los estados y cuentas anuales para los ejercicios 1993, 1994 y 1995 se hayan presentado y confeccionado de acuerdo con la normativa contable aplicable a los organismos autónomos comerciales de la Generalidad de Cataluña.
- **Legalidad.** Revisar que el organismo en el ejercicio de sus funciones durante los ejercicios 1993, 1994 y 1995, haya observado las leyes reguladoras del sector público de Cataluña y, en especial, las normas que afecten a su actuación económico-financiera.
- **Gestión.** Evaluar la gestión de los recursos asignados al organismo, mediante la revisión de las actividades realizadas, la recuperación de las operaciones morosas y la gestión realizada con los presupuestos dispuestos en los ejercicios 1993, 1994 y 1995.

El presente informe no contempla la fiscalización puntual de los préstamos y avales concedidos por el Instituto durante los ejercicios citados, ya que este aspecto está recogido en el informe de fiscalización nº 29/1996-E.

1.1.2. Metodología y limitaciones

Para llevar a cabo la fiscalización del Instituto Catalán de Finanzas se ha verificado y analizado toda la documentación que se nos ha facilitado y se han efectuado todas las pruebas que han sido necesarias para la elaboración del presente informe, comprobando el cumplimiento de los aspectos legales que le son de aplicación y analizando los aspectos contable y la gestión.

No se han encontrado restricciones al alcance del trabajo impuestas por el ente fiscalizado, que ha colaborado en nuestro trabajo, ni por las circunstancias de su desarrollo.

El Servicio de Control Financiero del Departamento de Economía y Finanzas nos ha facilitado su informe de auditoría financiera referente al ejercicio 1993 del organismo, que hemos tenido en cuenta en la fiscalización de dicho ejercicio.

1.2. INTRODUCCIÓN AL ENTE FISCALIZADO

La Sindicatura de Cuentas aprobó el día 26 de enero de 1994 el informe de fiscalización número SCF-06 E/1993, relativo a la actividad del Instituto Catalán de Finanzas en los ejercicios de 1986 a 1992.

En dicho informe se detallaron los antecedentes, las funciones, los órganos de gobierno y los criterios y condiciones de las operaciones activas vigentes en la actualidad, por este motivo no detallamos a continuación estos puntos.

2. FISCALIZACIÓN REALIZADA

2.1. BALANCE DE SITUACIÓN

Los balances de situación del Instituto a 31 de diciembre de los ejercicios 1995, 1994 y 1993, presentados a efectos comparativos, son los siguientes:

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — INFORME 10/96-E

ACTIVO

	31/12/95	31/12/94	31/12/93
CAJA Y BANCOS CENTRALES	420.203	275.117	235.854
Caja	219.620	249.686	223.854
Banco de España	200.583	25.431	12.000
ENTIDADES DE CRÉDITO	577.367.411	1.638.133.367	1.865.893.917
Otras cuentas	317.367.411	1.589.761.404	1.566.440.757
Adquisición temporal de activos	260.000.000	48.371.963	299.453.160
CRÉDITO A LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	1.209.897.462	1.288.661.555	1.061.005.679
Administraciones territoriales	1.120.455.154	1.287.145.331	1.061.005.679
Deudores a la vista y varios	89.442.308	1.516.224	0
CRÉDITO A OTROS SECTORES RESIDENTES	28.683.708.796	20.419.448.696	15.862.912.486
Deudores con garantía real	26.211.991.763	19.389.777.810	14.917.523.099
Con garantía hipotecaria	18.802.264.875	18.110.109.652	13.893.979.526
Con otras garantías reales	7.409.726.888	1.279.668.158	1.023.543.573
Otros deudores a plazo	681.460.590	574.416.020	695.368.358
Deudores a la vista y varios	1.790.256.443	455.254.866	250.021.029
ACTIVOS DUDOSOS	3.467.972.600	3.757.965.134	2.399.891.190
De otros sectores residentes	3.467.972.600	3.757.965.134	2.399.891.190
INMOVILIZADO	929.242.567	494.010.994	139.625.764
Mobiliario, instalaciones y vehículos	375.410.037	383.554.273	144.840.507
Amortización	(99.477.493)	(89.855.302)	(67.985.189)
Inmuebles	653.310.023	200.312.023	62.770.446
ACTIVOS INMATERIALES	3.115.272	6.853.608	10.591.944
Gastos amortizables	3.115.272	6.853.608	10.591.944
FONDO DOTACIÓN PENDIENTE DESEMBOLSO	1.442.000.000	600.000.000	650.000.000
CUENTAS DIVERSAS	523.260.493	724.562.631	682.188.209
CUENTAS DE PERIODIFICACIÓN	94.660.946	76.474.311	90.316.935
Productos no vencidos y devengados	48.131.691	28.805.815	20.411.754
Gastos pagados no acreditados	1.849.965	1.386.622	1.092.804
Gastos financieros diferidos y de emisión de emprést.	36.274.424	22.946.330	16.230.107
Otras periodificaciones	8.404.866	23.335.544	52.582.270
TOTAL CUENTAS DE ACTIVO	36.931.645.750	29.006.385.413	22.762.661.978

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — INFORME 10/96-E

PASIVO

	31/12/95	31/12/94	31/12/93
ENTIDADES DE CRÉDITO	21.048.611.115	16.005.208.336	12.312.836.540
Crédito dispuesto	21.048.611.115	16.005.208.336	12.312.836.540
CREDITORES ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	11.516.073	11.268.277	9.528.415
CUENTAS DIVERSAS	18.585.853	44.567.620	95.572.945
Obligaciones a pagar	8.015.339	(595.562)	14.153.408
Depósitos temporales	10.570.514	45.163.182	81.419.537
CUENTAS DE PERIODIFICACIÓN	402.477.982	146.495.069	257.977.030
Costos devengados no vencidos	290.560.539	71.320.674	135.060.857
Gastos devengados no vencidos	1.838.233	2.197.826	721.900
Otras periodificaciones	110.079.210	72.976.569	122.194.273
FONDOS ESPECIALES	3.402.197.431	2.994.500.459	2.411.101.992
Fondos de insolvencias	2.668.415.108	2.298.681.306	1.844.578.621
Otros fondos específicos	733.782.323	695.819.153	566.523.371
Fondo regulación compensación pérdidas	0	190.457	190.457
Fondo de garantía de créditos depart.	556.175.150	509.305.754	504.436.469
Otros fondos	177.607.173	186.322.942	61.896.445
CAPITAL	11.470.000.000	9.270.000.000	7.200.000.000
RESERVAS	317.531.198	301.738.590	250.751.149
Regularizaciones de balance	0	4.610.834	4.610.834
Otras reservas	317.531.198	297.127.756	246.140.315
BENEFICIOS	260.726.098	232.607.062	224.893.907
Provisiones del ejercicio	260.726.098	232.607.062	224.893.907
TOTAL CUENTAS DE PASIVO	36.931.645.750	29.006.385.413	22.762.661.978

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — INFORME 10/96-E

CUENTAS DE ORDEN

	31/12/95	31/12/94	31/12/93
PASIVOS CONTINGENTES	24.610.159.315	21.707.194.578	16.962.233.510
Avales línea general	12.538.079.242	9.497.030.636	7.177.761.143
Avales línea hospitalaria	7.235.334.527	7.589.070.539	6.455.457.198
Avales línea asistencia social	1.417.173.769	1.449.891.628	663.773.074
Avales línea Fondo de Garantía	115.083.613	111.531.773	137.522.478
Aval Hospital General de Cataluña	2.000.000.000	2.000.000.000	2.000.000.000
Pasivos contingentes dudosos	1.304.488.164	1.059.670.002	527.719.617
COMPROMISOS Y RIESGOS CONTINGENTES	2.765.688.348	1.224.782.014	1.168.244.890
Disponibile por terceros	2.765.688.348	1.224.782.014	1.168.244.890
Por el sector administraciones públicas	0	0	0
Por otros sectores residentes	2.765.688.348	1.224.782.014	1.168.244.890
De disponibilidad inmediata	2.765.688.348	1.197.782.014	1.132.844.890
Condicionales	0	27.000.000	35.400.000
OTRAS CUENTAS DE ORDEN	10.668.781.754	2.891.860.137	3.503.862.670
Disponibile a favor de la entidad	8.700.000.000	2.257.692.310	3.000.000.000
Efectos condicionales recibidos en comisión de cobro	0	17.654.147	1.787.450
Activos en suspenso regularizados	813.095.178	276.859.052	208.608.319
Productos devengados de activos dudosos	291.893.596	121.942.763	0
Activos en mandato de ejecución	863.792.980	217.711.865	293.466.901
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	38.044.629.417	25.823.836.729	21.634.341.070

Fuente: Memoria del Instituto Catalán de Finanzas 1995

La presentación del balance se ha realizado según los criterios establecidos en la Circular nº 4/1991, de 14 de junio, del Banco de España, sobre normas de contabilidad y modelos de estados financieros, a pesar de no ser de aplicación.

El resultado de la verificación ha sido correcto. Se detallan a continuación los puntos que hemos considerado más significativos.

A) Referente al activo

a) Entidades de crédito

El Instituto dispone a día 30 de diciembre de saldos en entidades de crédito por 1.866 MPTA en 1993, 1.638 MPTA en 1994 y 577 MPTA en 1995. Estos saldos guardan relación, entre otros, con las obligaciones de desembolso ya contraídas por operaciones formalizadas y que tienen su reflejo en la cuenta Disponible por

terceros, de cuentas de orden. En las fechas señaladas, los saldos de esta cuenta eran 1.168 MPTA, 1.225 MPTA y 2.766 MPTA, respectivamente.

No obstante, debe mencionarse que en la cuenta de Entidades de crédito el importe aproximado de 685 MPTA en 1993 y el de 840 MPTA en 1994 corresponden al cobro de recibos del último trimestre ingresados el último día del año.

b) Préstamos

De la revisión contable efectuada sobre 58 préstamos en los tres años fiscalizados destacamos los puntos siguientes:

- Cuentas auxiliares y cuentas de orden.

Las cuentas auxiliares de activo presentan las siguientes diferencias:

Ejercicio	Nº de operaciones	Importes
1993	1 operación	(39.327.787)
1994	3 operaciones	(45.077.787)
1995	2 operaciones	(46.077.787)

Los importes que figuran en las cuentas de activo corresponden a los importes efectivos de riesgo vivo de las operaciones en cada fecha.

Las cuentas de orden presentan las siguientes diferencias:

Ejercicio	Nº de operaciones	Importes
1994	2 operaciones	11.310.140
1995	1 operación	15.310.842

- Formalización contable de operaciones. En la formalización de todas las renegociaciones de operaciones, el nuevo importe incorpora el principal, más intereses y demoras, por lo que el riesgo es superior a lo contabilizado hasta la fecha anterior.
- Recibos no imputados a ingresos. A 31 de diciembre de 1993 no se habían imputado a ingresos dos recibos por importe de 10.312.506 PTA.
- Contabilización intereses de demora. De acuerdo con lo que dispone la norma 5a. de la Circular 4/91 del Banco de España, no se acreditan, mientras no se cobren, los intereses de las operaciones de cobro dudoso.

Por otra parte, destaca también que en el momento del cobro de un préstamo cerrado por moroso se devenguen los intereses pendientes pero no se diferencia en la cuenta de resultados entre los que corresponden al ejercicio en curso y los que corresponden a ejercicios anteriores.

- Operaciones con garantía departamental y dotación presupuestaria. Durante el ejercicio 1994 se cambia de criterio de contabilización. No obstante, al cierre del ejercicio 1995 aún se mantienen cuentas contables con el criterio anterior.
- Resoluciones del Director. En operaciones morosas, cuando hay una propuesta de plan de pagos o de aportación de garantías adicionales, figura una Resolución del Director por la que dicha operación pasa a contabilizarse en gestión de cobro y sale de la cuenta de activos dudosos. En el mismo momento se devengan de forma automática la totalidad de los intereses de los recibos pendientes hasta aquella fecha.

De no cumplirse el plan de pagos, también de forma automática, la deuda vuelve a Activos dudosos y entra en situación de preejecución de garantías.

- Acuerdos de la Junta de Gobierno. En una operación de préstamo en demora, la Junta de Gobierno acuerda cobrar únicamente el principal. No obstante, los intereses pendientes, por un importe de 12.739.214 PTA continúan abonados a la cuenta de resultados del ejercicio 1994. Se ha visto su regularización contable en fecha 31 de diciembre de 1995.

c) Préstamos al personal

La cuenta deudores con garantía real incluye préstamos hipotecarios al personal por la adquisición de vivienda.

Desde el 24 de diciembre de 1991 al 31 de diciembre de 1995 se han formalizado cinco operaciones con el siguiente detalle:

Año	Fecha de formalización	Importe formalizado	Saldo a 31/12/1995
1991	24.12.91	3.500.000	0
1992	11.02.92	2.200.000	558.729
	17.02.92	13.000.000	5.721.502
1993	30.06.93	15.000.000	14.140.141
1995	16.11.95	23.000.000	23.000.000

En relación a esta última operación, a 30 de abril de 1996, el saldo pendiente era de 16.700.000 PTA, ya que se han producido las amortizaciones previstas en el contrato de préstamo.

De la revisión efectuada de los préstamos al personal deben mencionarse los siguientes aspectos:

- La Junta de Gobierno de 5 de diciembre de 1991, a propuesta del Director General, y por analogía con otros organismos financieros similares, aprueba por mayoría conceder facilidades para la financiación de la vivienda habitual del personal de l'ICF y faculta al Director General para conceder las operaciones y fijar las condiciones.
- El 21 de enero de 1992, el Director General pidió la opinión del Director General de la Función Pública sobre la concesión de préstamos al personal.

La respuesta del Director General de la Función Pública, de 5 de febrero de 1992, no incluye reparos de legalidad, pero subralla la falta de oportunidad de la medida en ese momento. En concreto, el Director General de la Función Pública dice textualmente: "*no sería aconsejable en los momentos actuales proceder a la concesión de los préstamos en cuestión de los colectivos de los dos Institutos referenciados*".

- Los préstamos se han destinado a vivienda habitual.

d) Inmovilizado

- Obras de arte. En la cuenta de balance de mobiliario, instalaciones y vehículos se incluye, desde el ejercicio 1994, 4.321 obras de arte por un importe de 203 MPTA por cobro de préstamos impagados.

Estas obras tendrían que haberse contabilizado de manera separada del inmovilizado sujeto a la explotación, para una mejor presentación del balance.

- Programas informáticos. Los programas informáticos se han contabilizado en inmovilizado material, por un importe de 54 MPTA en 1993 y por un importe de 83 MPTA en 1994 y 1995, cuando propiamente corresponderían a inmovilizado inmaterial.
- Inmuebles. La cuenta de inmuebles del balance recoge terrenos, naves, locales y viviendas adjudicadas al Instituto como ejecución de garantías de operaciones impagadas. Dado que es un inmovilizado que no afecta a la explotación, tendría que explicitarse en el balance para una mejor presentación.
- Amortización. En 1995 el Instituto ha aumentado el tipo de amortización de equipos y programas informáticos del 15 al 25%, siguiendo las recomendaciones efectuadas por la Intervención General de la Generalidad de Cataluña. En la prueba realizada de la dotación del ejercicio 1995 de equipamientos informáticos ésta presenta una diferencia de un importe aproximado en exceso de 3 MPTA,

que según el Instituto se utilizará para paliar el defecto de amortización de ejercicios anteriores. La cuenta de amortización acumulada presenta un exceso de dotación de un importe aproximado superior a los 12 MPTA.

e) Fondo dotación pendiente de desembolso

El Instituto ha contabilizado en esta cuenta las transferencias de capital pendientes de cobro al cierre del ejercicio. Hay que citar que a 31 de marzo de 1996 quedan aún pendientes 1.064 MPTA correspondientes al saldo a 31 de diciembre de 1995.

f) Cuentas diversas

Corresponde a la deuda asumida por los diferentes Departamentos de la Generalidad por operaciones morosas, y durante el ejercicio 1994 ha cambiado su criterio de contabilización.

B) Referente al pasivo

g) Entidades de crédito

La deuda tiene un aumento significativo en los tres años fiscalizados de 12.313 MPTA en 1993 a 21.049 MPTA en 1995, es decir un aumento del 71% en dos años.

El Instituto ha presentado toda la deuda en una cuenta única. El desglose aproximado entre vencimientos a corto y largo plazo se detalla a continuación:

	31/12/93	31/12/94	31/12/95
Crédito con vencimiento a c/p	3.369.166.664	3.956.597.223	4.813.888.891
Crédito con vencimiento a l/p	8.943.669.876	12.048.611.113	16.234.722.224
	12.312.836.540	16.005.208.336	21.048.611.115

Importes en pesetas

Fuente: Elaboración propia con datos aproximados facilitados por el Instituto

Debe mencionarse que adicionalmente el Instituto dispone a 31 de diciembre de 1995 de 8.700 MPTA en créditos no dispuestos como reserva de deuda.

h) Periodificaciones

Los gastos de suministros no se periodificaron en 1993 y 1994. No obstante, en 1995 se periodificaron por un importe aproximado de 1 MPTA.

i) Obligaciones a pagar

La cuenta de obligaciones a pagar a 31 de diciembre de 1994 presenta un saldo deudor a causa de un abono pendiente de 4,2 MPTA, que tendría que reclasificarse al activo para una mejor presentación del balance.

j) Regularizaciones de balance

La cuenta de regularizaciones de balance, incluida en las reservas del pasivo por 4,6 MPTA a 31 de diciembre de 1993 y 1994, corresponde a la contrapartida de un ordenador cedido al Instituto. En 1995 al dar de baja el ordenador se traspasó el importe de reservas a resultados extraordinarios.

La baja del ordenador no corresponde a un resultado extraordinario del ejercicio 1995, por lo tanto tendría que traspasarse el importe a reservas y disminuir así el beneficio de 1995 en 4,6 MPTA.

2.2. CUENTA DE RESULTADOS

Las cuentas de resultados de los ejercicios 1995, 1994 y 1993 presentadas por el organismo se detallan a continuación:

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — INFORME 10/96-E

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

	31/12/95	31/12/94	31/12/93
1. Intereses y rendimientos asimilados			
1.3. Entidades de crédito	40.437.356	66.144.769	70.970.279
1.3.3. Otras cuentas	29.186.918	32.916.876	61.229.062
1.3.4. Adquisición temporal de activos	11.250.438	33.227.893	9.741.217
1.4. Crédito a Administraciones públicas	129.262.991	134.099.731	160.789.419
1.5. Crédito a otros sectores residentes	2.531.703.987	1.629.877.050	1.576.242.800
1.7. Activos dudosos	267.020.150	360.479.370	242.688.740
1.10. Otros	1.799.846	401.753	464.233
A. PRODUCTOS FINANCIEROS (1)	2.970.224.330	2.191.002.673	2.051.155.471
2. Intereses y cargas asimiladas	1.929.082.795	1.266.154.647	1.272.860.386
3. Corretajes y comisiones varias	19.064.012	13.244.007	8.812.323
3.1. Corretajes operaciones activas y pasivas	19.064.012	13.244.007	8.812.323
3.2. Otras comisiones	0	0	0
B. COSTES FINANCIEROS (2+3)	1.948.146.807	1.279.398.654	1.281.672.709
MARGEN DE INTERMEDIACIÓN O FINANCIERO (A-B)	1.022.077.523	911.604.019	769.482.762
4. Comisiones percibidas por avales	348.431.203	298.984.606	201.555.829
MARGEN ORDINARIO = Margen de intermediación + (4)	1.370.508.726	1.210.588.625	971.038.591
5. Gastos de explotación	230.656.087	212.194.472	188.419.240
5.1. De personal	139.342.615	130.618.010	119.744.857
5.2. Generales	88.866.057	79.284.100	66.345.095
5.3. Contribuciones e impuestos	2.447.415	2.292.362	2.329.288
6. Amortizaciones y saneamiento de inmovilizado y activos inmateriales	28.544.428	25.247.241	11.310.874
MARGEN DE EXPLOTACIÓN = Margen ordinario - (5+6)	1.111.308.211	973.146.912	771.308.477
7. Dotación al fondo de insolvencias	873.995.842	746.704.741	553.823.053
8. Menoscabos extraordinarios	6.551.751	3.257.701	4.840.726
8.2. Otros menoscabos	6.551.751	3.257.701	4.840.726
9. Beneficios extraordinarios y atípicos	29.965.480	9.422.592	12.249.209
9.2. Otros beneficios	29.965.480	9.422.592	12.249.209
RESULTADO = Margen de explotación - (7+8-9)	260.726.098	232.607.062	224.893.907

Fuente: Memoria del Instituto Catalán de Finanzas 1995

De la verificación efectuada se desprende que la presentación de las cuentas de resultados ha sido correcta. A continuación se detallan los puntos que hemos considerado más significativos.

a) Personal

La cuenta de Personal de los tres años fiscalizados pone de manifiesto que no se ha superado la previsión presupuestaria inicial. En 1993 los gastos de personal fueron el 81,5% de los previstos, en 1994 el 89% y en 1995 el 90,2%.

Los aumentos aplicados a las retribuciones ordinarias del personal responden a los criterios fijados por la normativa.

A lo largo del período fiscalizado, el Director General ha concedido gratificaciones extraordinarias no reguladas por la normativa vigente de la Función Pública. El Instituto manifiesta que han sido otorgadas al amparo de la Ley de creación del organismo que concede al director competencias sobre la organización del régimen de personal.

En relación a este último extremo se ha comprobado que el aumento de la actividad del Instituto en el período no ha significado un aumento proporcional de la plantilla ocupada.

Año	Plantilla	Operaciones formalizadas		Operaciones solicitadas		Cartera Gestionada	
		Número	Importes en MPTA	Número	Importes en MPTA	Número	Importes en MPTA
1992	24	99	11.425,3	204	26.505,5	488	25.013,9
1993	27	82	14.376,1	249	35.479,3	583	35.756,2
1994	27	102	14.567,6	299	42.893,0	572	46.089,0
1995	28	82	17.678,5	217	38.474,4	547	56.518,6

b) Dietas Junta de Gobierno

Hay que citar que las dietas por asistencia a la Junta de Gobierno aumentan un 103% de 1993 a 1994, pasando de 34.500 PTA a 70.000 PTA por sesión, de acuerdo con el Acuerdo de Gobierno de 21 de enero de 1994.

c) Dotación al Fondo de Insolvencias

El Instituto ha realizado dotaciones extraordinarias al Fondo de Insolvencias de 60 MPTA en 1993 y 200 MPTA por año en 1994 y 1995. Esta dotación la ha efectuado de la distribución de resultados, dado que es una dotación del ejercicio tendría que incluirse en la cuenta de resultados y por lo tanto el beneficio se vería disminuido en los importes citados.

Una vez cubiertos el mínimo establecido, la dotación de insolvencias de cada ejercicio se incrementa cada año según el flujo de caja generado por la actividad del Instituto, realizando dotaciones complementarias, de acuerdo con las recomendaciones establecidas por la Circular 4/91 del Banco de España.

Los fallidos aplicados contra el Fondo de Insolvencias se traspasan a la Cuenta de Activos en Suspensos Regularizados, no obstante en ciertos casos, por Resolución del Director se han aplicado contra el Fondo de Insolvencias directamente y sin dejar constancia en la cuenta de orden citada, siguiendo igualmente las recomendaciones establecidas en la Circular mencionada.

d) Dotación a los Fondos de Departamentos

El Instituto contabiliza como ingreso del ejercicio el rendimiento del Fondo de Garantía de Avales del Departamento de Trabajo y del Fondo de Tejedores Auxiliares del Departamento de Industria y Energía, y contabiliza la dotación a estos fondos por el importe de su rendimiento como distribución de resultados y no como gasto.

2.3. PRESUPUESTO

2.3.1. Presupuesto inicial y modificaciones presupuestarias

En las memorias del Instituto no se incluye el presupuesto inicial ni las modificaciones del ejercicio. No obstante, para una mejor comprensión del presupuesto se acompaña esta información.

1993

A) Ingresos

Cap.	Descripción	Presupuesto inicial	Modificaciones		Presupuesto definitivo
			Altas	Bajas	
IV	Transferencias corrientes	4.000	---	---	4.000
V	Ingresos patrimoniales	2.883.100.000	175.200.000	---	3.058.300.000
VII	Transferencias de capital	2.086.254.000	600.000.000	---	2.686.254.000
VIII	Activos financieros	2.500.000.000	14.828.252	---	2.514.828.252
IX	Pasivos financieros	4.672.422.000	1.450.000.000	---	6.122.422.000
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS		12.141.780.000	2.240.028.252	---	14.381.808.252

Importes en pesetas

Fuente: Elaboración propia con datos facilitados por el ICF

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — INFORME 10/96-E

B) Gastos

Cap.	Descripción	Presupuesto inicial	Modificaciones		Presupuesto definitivo
			Altas	Bajas	
I	Remuneraciones al personal	146.736.717	9.000.000	(9.000.000)	146.736.717
II	G. de bienes corrientes y servicios	95.638.535	7.800.000	(7.800.000)	95.638.535
III	Gastos financieros	1.858.804.000	71.100.000	---	1.929.904.000
IV	Transferencias corrientes	7.000	---	---	7.000
VI	Inversiones reales	18.491.000	81.500.000	(4.500.000)	95.491.000
VII	Transferencias de capital	7.000	---	---	7.000
VIII	Activos financieros	8.849.673.748	2.168.928.252	(77.000.000)	10.941.602.000
IX	Pasivos financieros	1.172.422.000	---	---	1.172.422.000
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS		12.141.780.000	2.338.328.252	(98.300.000)	14.381.808.252

Importes en pesetas

Fuente: Elaboración propia con datos facilitados por el ICF

1994

A) Ingresos

Cap.	Descripción	Presupuesto inicial	Modificaciones		Presupuesto definitivo
			Altas	Bajas	
IV	Transferencias corrientes	4.000	---	---	4.000
V	Ingresos patrimoniales	3.362.000.000	---	---	3.362.000.000
VII	Transferencias de capital	2.771.004.000	---	(651.000.000)	2.120.004.000
VIII	Activos financieros	2.600.000.000	651.000.000	---	3.251.000.000
IX	Pasivos financieros	8.785.742.000	24.440.089	---	8.810.182.089
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS		17.518.750.000	675.440.089	(651.000.000)	17.543.190.089

Importes en pesetas

Fuente: Elaboración propia con los datos facilitados por el ICF

B) Gastos

Cap.	Descripción	Presupuesto inicial	Modificaciones		Presupuesto definitivo
			Altas	Bajas	
I	Remuneraciones al personal	146.736.717	380.000	(380.000)	146.736.717
II	G. de bienes corrientes y servicios	98.985.883	12.600.000	(12.600.000)	98.985.883
III	Gastos financieros	1.893.804.000	---	---	1.893.804.000
IV	Transferencias corrientes	7.000	---	---	7.000
VI	Inversiones reales	25.000.000	35.440.089	(11.000.000)	49.440.089
VII	Transferencias de capital	7.000	---	---	7.000
VIII	Activos financieros	11.691.767.400	---	---	11.691.767.400
IX	Pasivos financieros	3.662.442.000	---	---	3.662.442.000
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS		17.518.750.000	48.420.089	(23.980.000)	17.543.190.089

Importes en pesetas

Fuente: Elaboración propia con datos facilitados por el ICF

1995

A) Ingresos

Cap.	Descripción	Presupuesto inicial	Modificaciones		Presupuesto definitivo
			Altas	Bajas	
IV	Transferencias corrientes	4.000	---	---	4.000
V	Ingresos patrimoniales	3.965.301.924	---	---	3.965.301.924
VII	Transferencias de capital	2.950.004.000	---	(700.000.000)	2.250.004.000
VIII	Activos financieros	2.600.000.000	700.000.000	---	3.300.000.000
IX	Pasivos financieros	15.026.702.000	---	---	15.026.702.000
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS		24.542.011.924	700.000.000	(700.000.000)	24.542.011.924

Importes en pesetas

Fuente: Elaboración propia con datos facilitados por el ICF

B) Gastos

Cap.	Descripción	Presupuesto inicial	Modificaciones		Presupuesto definitivo
			Altas	Bajas	
I	Remuneraciones al personal	154.435.986			154.435.986
II	G. de bienes corrientes y servicios	110.329.775	2.600.000	(2.600.000)	110.329.775
III	Gastos financieros	2.375.658.204			2.375.658.204
IV	Transferencias corrientes	7.000			7.000
VI	Inversiones reales	25.000.000			25.000.000
VII	Transferencias de capital	7.000			7.000
VIII	Activos financieros	18.176.571.959			18.176.571.959
IX	Pasivos financieros	3.700.002.000			3.700.002.000
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS		24.542.011.924	2.600.000	(2.600.000)	24.542.011.924

Importes en pesetas

Fuente: Elaboración propia con los datos facilitados por el ICF

Los presupuestos iniciales de cada ejercicio han sido aprobados por las Leyes de presupuestos de la Generalidad de los respectivos ejercicios.

Hay que citar la Ley 5/1993, de 28 de junio de ampliación de crédito público de la Generalidad de Cataluña para 1993, que amplió en 2.050 MPTA la capacidad de concesión de préstamos, por medio de la autorización de deuda por un importe de 1.450 MPTA y el aumento de las transferencias de capital, con cargo al Presupuesto de la Generalidad, en 600 MPTA. Adicionalmente, la citada Ley incrementó la capacidad para avalar operaciones de crédito por 3.700 MPTA.

No se han notificado a la Dirección General de Presupuestos las modificaciones que se detallan a continuación, si bien, hacen referencia al estado de ingresos, que es estimativo, y a créditos de naturaleza ampliable.

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — INFORME 10/96-E

Ejercicio	Capítulos	Descripción	Importe modificaciones	
			Ingresos	Gastos
1993	V Ingresos	Ingresos patrimoniales	175.200.000	---
1993	VIII Ingresos	Activos financieros	14.828.252	---
1993	III Gastos	Gastos financieros	---	71.100.000
1993	VIII Ingresos	Activos financieros	---	118.928.252
Total variaciones 1993			190.028.252	190.028.252
1994	VII Ingresos	Transferencias de capital	(651.000.000)	---
1994	VIII Ingresos	Activos financieros	651.000.000	---
1994	IX Ingresos	Pasivos financieros	24.440.089	---
1994	VI Gastos	Inversiones reales	---	24.440.089
Total variaciones 1994			24.440.089	24.440.089
1995	VII Ingresos	Transferencias de capital	(700.000.000)	---
1995	VIII Ingresos	Activos financieros	700.000.000	---
Total variaciones 1995			0	---

Importes en pesetas

Fuente: Elaboración propia con datos facilitados por el ICF

La Ley de creación del Instituto y las leyes de presupuestos de los ejercicios fiscalizados fijan un límite de los avales individuales a empresas privadas.

Con referencia a este límite, hay que citar una operación aprobada adecuadamente en 1992 por 450 MPTA y dos aprobadas en 1994 por 1.500 MPTA cada una al amparo de las respectivas leyes de presupuestos, que no fueron formalizadas hasta el ejercicio siguiente.

2.3.2. Liquidación del presupuesto

Las liquidaciones del presupuesto de los ejercicios 1993, 1994 y 1995 presentadas por el Instituto son las siguientes:

1993

A) Ingresos

Capítulo	Descripción	Presupuesto definitivo	Derechos liquidados
IV	Transferencias corrientes	4.000	---
V	Ingresos patrimoniales	3.058.300.000	2.252.711.300
VII	Transferencias de capital	2.686.254.000	2.456.145.296
VIII	Variaciones de activos financieros	2.514.828.252	2.845.879.104
IX	Variaciones de pasivos financieros	6.122.422.000	6.040.000.000
TOTAL INGRESOS		14.381.808.252	13.594.735.700

Importes en pesetas

Fuente: Memoria del ICF 1993

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — INFORME 10/96-E

B) Gastos

Capítulo	Descripción	Presupuesto definitivo	Obligaciones reconocidas
I	Personal	146.736.717	119.744.857
II	Compra de bienes corrientes y servicios	95.638.535	68.674.383
III	Gastos financieros	1.929.904.000	1.281.672.709
IV	Transferencias corrientes	7.000	---
VI	Inversiones	95.491.000	71.050.911
VII	Transferencias de capital	7.000	---
VIII	Variaciones de activos financieros	10.941.602.000	9.539.090.159
IX	Variaciones de pasivos financieros	1.172.422.000	709.935.898
TOTAL GASTOS		14.381.808.252	11.790.168.917

Importes en pesetas

Fuente: Memoria del ICF 1993

1994

A) Ingresos

Capítulo	Descripción	Presupuesto definitivo	Derechos liquidados
IV	Transferencias corrientes	4.000	---
V	Ingresos patrimoniales	3.362.000.000	2.498.969.779
VII	Transferencias de capital	2.120.004.000	2.120.000.000
VIII	Variaciones de activos financieros	3.251.000.000	2.862.191.639
IX	Variaciones de pasivos financieros	8.810.182.089	5.650.000.000
TOTAL INGRESOS		17.543.190.089	13.131.161.418

Importes en pesetas

Fuente: Memoria del ICF 1994

B) Gastos

Capítulo	Descripción	Presupuesto definitivo	Obligaciones reconocidas
I	Personal	146.736.717	130.618.010
II	Compra de bienes corrientes y servicios	98.985.883	81.576.462
III	Gastos financieros	1.893.804.000	1.279.398.654
IV	Transferencias corrientes	7.000	---
VI	Inversiones	49.440.089	34.792.236
VII	Transferencias de capital	7.000	---
VIII	Variaciones de activos financieros	11.691.767.400	9.747.934.499
IX	Variaciones de pasivos financieros	3.662.442.000	2.699.935.894
TOTAL GASTOS		17.543.190.089	13.974.255.755

Importes en pesetas

Fuente: Memoria del ICF 1994

1995

A) Ingresos

Capítulo	Descripción	Presupuesto definitivo	Derechos liquidados
IV	Transferencias corrientes	4.000	---
V	Ingresos patrimoniales	3.965.301.924	3.318.655.533
VII	Transferencias de capital	2.250.004.000	2.250.000.000
VIII	Variaciones de activos financieros	3.300.000.000	3.582.276.273
IX	Variaciones de pasivos financieros	15.026.702.000	14.000.000.000
TOTAL INGRESOS		24.542.011.924	23.150.931.806

Importes en pesetas

Fuente: Memoria del ICF 1995

B) Gastos

Capítulo	Descripción	Presupuesto definitivo	Obligaciones reconocidas
I	Personal	154.435.986	139.342.615
II	Compra de bienes corrientes y servicios	110.329.775	91.313.472
III	Gastos financieros	2.375.658.204	1.948.146.807
IV	Transferencias corrientes	7.000	---
VI	Inversiones	25.000.000	7.352.465
VII	Transferencias de capital	7.000	---
VIII	Variaciones de activos financieros	18.176.571.959	11.467.240.175
IX	Variaciones de pasivos financieros	3.700.002.000	2.514.289.531
TOTAL GASTOS		24.542.011.924	16.167.685.065

Importes en pesetas

Fuente: Memoria del ICF 1995

Las liquidaciones presupuestarias presentadas por el Instituto no han incluido ni pagos de obligaciones ni cobros de derechos.

En el capítulo V de Ingresos del ejercicio 1994, correspondiente a Ingresos patrimoniales, se incluyeron 9 MPTA de beneficios por venta de inmovilizado, que no deberían considerarse dentro de la liquidación del presupuesto ya que se trata de un concepto no presupuestario incluido adecuadamente en la cuenta de resultados.

Hay que citar que las transferencias recibidas de la Generalidad para financiar parte de la actividad del Instituto son de capital y no corrientes, dado que las operaciones que realiza tienen normalmente un largo plazo de maduración, siempre superior a un ejercicio.

La liquidación de las transferencias de capital no ha sido ajustada en las aportaciones del Departamento de Trabajo, dado que en 1995 se liquidó y recibió 50 MPTA y se presupuestó 25 MPTA y en 1994 se presupuestaron 25 MPTA, se liquidaron 50 MPTA y no se cobró nada.

La liquidación de gastos incluye conceptos por criterios de devengo y como tales no presupuestarios.

Finalmente, se puede observar que las inversiones reales del presupuesto son muy inferiores al incremento de inmovilizado del balance del Instituto, esto es debido a la adquisición de terrenos, inmuebles y obras de arte en ejecución de garantías de préstamos y avales impagados, y no como inversión del organismo.

2.3.3. Resultado presupuestario

El análisis del resultado presupuestario se hace en función de la cuenta financiera de los presupuestos liquidados, que a partir de los derechos liquidados y las obligaciones reconocidas determina el superávit o déficit de las operaciones no financieras y el saldo positivo o negativo de las operaciones financieras. Para los ejercicios 1993, 1994 y 1995 la cuenta financiera es la siguiente:

CUENTA FINANCIERA ICF LIQUIDACIONES

	1993	1994	1995	Observaciones
1. Ingresos corrientes (ing. patrimon. propios)	2.252.711.300	2.498.969.779	3.318.655.533	Cap. 5 . Ingresos
2. Gastos corrientes	1.470.091.949	1.491.593.126	2.178.802.894	Cap. 1 a 4. Gastos
A. Ahorro corriente (1-2)	782.619.351	1.007.376.653	1.139.852.639	
3. Ingresos de capital	2.456.145.296	2.120.000.000	2.250.000.000	Cap. 7. Ingresos
4. Gastos de capital	71.050.911	34.792.236	7.352.465	Cap. 6. Gastos
B. Saldo positivo de operaciones de capital (3-4)	2.385.094.385	2.085.207.764	2.242.647.535	
C. Superávit por operaciones no financieras (A + B)	3.167.713.736	3.092.584.417	3.382.500.174	
5. Ingresos op. financieras	8.885.879.104	8.512.191.639	17.582.276.273	Cap. 8 i 9. Ingresos
6. Gastos op. financieras	10.249.026.057	12.447.870.393	13.981.529.706	Cap. 8 i 9. Gastos
D. Saldo op. financieras (5-6)	1.363.146.953	(3.935.678.754)	3.600.746.567	
E. Resultado presupuestario (C + D)	1.804.566.783	(843.094.337)	6.983.246.741	

El resultado positivo de 1993 es consecuencia del superávit por operaciones no financieras. El resultado de 1994 se produce por un saldo negativo de operaciones financieras superior al superávit de las no financieras que está relacionado con un aumento de las amortizaciones (cap. 9 de gastos) respecto a 1993 de 1.990 MPTA. Y, por último, el resultado positivo de 1995 proviene de un superávit de operaciones no financieras y de un saldo positivo de operaciones financieras.

En 1994 tuvo un déficit presupuestario de 843 MPTA financiado por el considerable remanente de tesorería del ejercicio anterior y por el aumento de deuda de 5.650 MPTA.

2.3.4. Conciliación presupuesto/Cuenta de resultados

La conciliación del resultado presupuestario con resultados de los ejercicios fiscalizados, es la siguiente:

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — INFORME 10/96-E

	1993	1994	1995
Resultado presupuestario	1.804.566.783	(843.094.337)	6.983.246.741
Partidas presupostarias y no de explotación	(1.021.947.432)	1.850.470.990	(5.843.394.102)
(-) Ingresos de capital	(11.342.024.400)	(10.632.191.639)	(19.832.276.273)
(+) Gastos de capital	10.320.076.968	12.482.662.629	13.988.882.171
Partidas de explotación no presupuestarias	(557.725.444)	(774.769.591)	(879.126.541)
(+ /-) Resultado extraordinario	7.408.483	(1) (2.817.609)	23.413.729
(-) Dotación de insolvencias	(553.823.053)	(746.704.741)	(873.995.842)
(-) Dotación amortizaciones	(11.310.874)	(25.247.241)	(28.544.428)
Resultado según Cuenta de explotación	224.893.907	232.607.062	260.726.098

Importes en pesetas

Fuente: Elaboración propia

Nota: (1) Del resultado extraordinario de 1994 se han descontado 8.982.500 PTA de beneficio por venta de inmovilizado incluido erróneamente en el presupuesto

2.4. CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME SCF 06 E/1993

El 26 de enero de 1994, el Pleno de la Sindicatura de Cuentas aprobó el informe relativo al Instituto Catalán de Finanzas correspondiente a la concesión de préstamos y avales en los ejercicios 1986 a 1992.

De las recomendaciones realizadas en el citado informe se ha cumplido la relativa a la mejora de la sistemática de archivo de los expedientes de préstamos y avales.

El cumplimiento del resto de recomendaciones se detalla a continuación:

a) Constitución del Consejo Asesor

El Decreto 207/1995 de 13 de junio, aprueba el Reglamento del Consejo Asesor del Instituto, que debe reunirse semestralmente.

En la actualidad los vocales no han sido aún nombrados y por lo tanto no ha sido constituido el Consejo.

b) Constitución del Gabinete de Estudios Económicos y Financieros

De acuerdo con el artículo 29 de la Ley 2/1985, de 14 de enero, de creación del Instituto, tiene que constituirse un Gabinete de Estudios Económicos y Financieros. Hasta la fecha no se ha constituido este Gabinete.

- c) Conclusión del estudio sobre la viabilidad económico-financiera de las operaciones.

El estudio o análisis de la viabilidad económico-financiera tiene como último apartado la conclusión, con expresión de los motivos que fundamentan la viabilidad o no de la operación.

Actualmente, en la mayoría de las operaciones se dispone de un elaborado informe de garantías y viabilidad económico-financiera. No obstante, estos informes no expresan una conclusión que fundamente la viabilidad o no de la operación.

Hay que mencionar, sin embargo, que el expediente incluye una propuesta para la adjudicación de la operación teniendo en cuenta los informes técnicos.

2.5. CONTRATACIÓN

En el período fiscalizado 1993 a 1995, el Instituto ha formalizado cuatro contratos de suministro de material informático, por un importe total de 23.644.746 PTA y diecisiete contratos de prestación de servicios, por un importe total de 88.621.200 PTA. En relación a estos últimos contratos, diez están relacionados con servicios informáticos prestados por *Andersen Consulting* y sus filiales y el importe total es de 71.976.400 PTA, y el resto, siete contratos, que importan 16.644.800 PTA, se refieren al servicio de dossier de prensa diaria, 1.725.000 PTA, a informes comerciales, 2.037.800 PTA, a trabajos técnicos de información, 4.140.000 PTA, a limpieza, 2.898.000 PTA, y a tres estudios sobre el sector del comercio que en total suman 5.843.000 PTA.

De la revisión efectuada sobre los contratos formalizados por el Instituto en los ejercicios fiscalizados, hay que citar que todos han sido formalizados por el procedimiento de contratación directa.

Respecto a los contratos de material informático y de servicios informáticos, el asesoramiento previo a la contratación fué realizado por el *Centro Informático de la Generalidad de Cataluña, SA*, y hay que destacar que la inversión realizada no obtuvo los requerimientos deseados y el 29 de febrero de 1996 se convocó un nuevo concurso para la realización de una consultoría por el mismo concepto.

En relación a los contratos para los estudios sobre el sector del comercio, éstos se firmaron en virtud del Convenio de colaboración entre el ICF y el Departamento de Comercio, Consumo y Turismo.

2.6. GESTIÓN

En el alcance de nuestra fiscalización evaluamos la gestión del Instituto en el desarrollo de las funciones encargadas en los ejercicios 1993, 1994 y 1995.

Los artículos 6 al 16 de la Ley 2/1985 de 14 de enero, de creación del Instituto, fijan las funciones a desarrollar, que se sintetizan de la siguiente manera:

- Concesión de créditos y avales. Ésta ha sido la función ejercida por el Instituto en los años fiscalizados.
- Otras funciones: ejercer servicios de Tesorería de la Generalidad, representación en cuestiones financieras, coordinación de la actividad de crédito de instituciones públicas, gestión financiera de deuda pública de la Generalidad, funciones inspectoras y estudios y dictámenes en materia económica y financiera.

En nuestro trabajo no hemos tenido constancia del ejercicio de estas funciones en los años fiscalizados.

Para la evaluación de la gestión efectuada por el Instituto, hemos analizado los aspectos siguientes:

- Resultado del ejercicio
- Operaciones de préstamos y avales formalizados
- Distribución por líneas de las operaciones formalizadas
- Garantías de las operaciones formalizadas
- Morosidad de las operaciones
- Financiación de la actividad
- Solvencia

2.6.1. Resultado del ejercicio

El resultado del ejercicio en los años fiscalizados y su porcentaje de variación se presenta a continuación:

Ejercicio	Beneficio	Variación respecto al ejercicio anterior
1993	224.893.907	7,2%
1994	232.607.062	3,4%
1995	260.726.098	12,1%

Importes en pesetas

Fuente: Memoria del ICF en 1993, 1994 y 1995

En los tres ejercicios se ha aumentado el beneficio respecto al año anterior y el resultado de 1995 ha sido el más positivo desde su creación. Hay que tener presente, no obstante, que también ha sido el año que ha dispuesto de más recursos públicos para su actividad.

La rentabilidad de los fondos propios, es decir, el beneficio respecto a su capital que incluye transferencias de la Generalidad cobradas para la financiación de sus operaciones, se describe a continuación:

Ejercicio	Capital cobrado	Beneficio/Capital
1993	6.550.000.000	3,43%
1994	8.670.000.000	2,68%
1995	10.028.000.000	2,60%

Importes en pesetas

Nota: El capital cobrado corresponde a capital menos fondo pendiente de desembolso

La rentabilidad de los fondos recibidos de la Generalidad ha ido disminuyendo en los tres años fiscalizados. Cabe mencionar que esta disminución se debe en parte a la disminución de los tipos de interés de los años 1993 y 1994, fundamentalmente.

2.6.2. Operaciones de préstamos y avales fiscalizados

A continuación se detallan los préstamos y avales formalizados desde el año de inicio de la actividad en 1986 hasta el año 1995.

Debemos citar que los años 1986 a 1992 no se incluyen en el ámbito de la fiscalización, pero se acompañan en el cuadro siguiente para una mejor información.

Ejercicio	Préstamos		Avales		Total	
	Número	Importe	Número	Importe	Número	Importe
1986	2	619,0	0	0	2	619,0
1987	24	887,0	4	305,0	28	1.192,0
1988	68	1.527,0	14	860,0	82	2.387,0
1989	27	1.492,7	11	386,3	38	1.879,0
1990	207	4.502,0	24	2.270,8	231	6.772,8
1991	72	4.952,2	33	4.911,5	105	9.863,7
1992	67	5.290,3	32	6.135,0	99	11.425,3
1993	66	7.927,1	16	6.449,0	82	14.376,1
1994	63	8.154,8	39	6.412,8	102	14.567,6
1995	58	11.342,1	24	6.336,4	82	17.678,5
Total	654	46.694,2	197	34.066,8	851	80.761,0

Importes en millones de pesetas

Fuente: Memorias del ICF

El número de operaciones de préstamo formalizadas en los últimos ejercicios se estabiliza alrededor de 60 por año, con un ligero descenso. No obstante, el importe formalizado aumenta todos los años desde 1990, y muy especialmente durante 1995 a causa de la concesión de una operación por 6.000 MPTA, amparada en el artículo 32.7 de la Ley 12/1994, de Presupuestos de la Generalidad de Cataluña para 1995, por el que se autoriza expresamente al ICF para llevar a cabo una operación de préstamo con la empresa *Volkswagen AG (SEAT, SA)*.

El número de avales formalizados es diferente en cada ejercicio, aunque el importe global formalizado se estabiliza alrededor de los 6.400 MPTA/AÑO, con una ligera tendencia a la baja.

La fiscalización puntual de los préstamos y avales de los ejercicios 1993, 1994 y 1995 se ha recogido en el informe de esta Sindicatura n.º 29/1996-E.

2.6.3. Garantías de las operaciones formalizadas

La recuperación de las operaciones formalizadas se asegura mediante el establecimiento de garantías, que en los años fiscalizados se detallan a continuación:

A) Préstamos

Tipo garantía	1993			1994			1995		
	Nº	Importe	% distrib. importe	Nº	Importe	% distrib. importe	Nº	Importe	% distrib. importe
Hipotecaria	56	7.280	91,8	43	7.138	87,5	28	4.832,4	90,5
Afectación derechos	7	557	7,1	11	689	8,5	13	284,9	5,3
Aval personal	1	40	0,5	1	2	0,0	11	128,9	2,4
Fondo garantía avales	2	50	0,6	6	116	1,4	4	85,7	1,6
Otros	--	--	--	2	210	2,6	1	10,2	0,2
Total préstamos	66	7.927	100	63	8.155	100,00	(*) 57	(*)5.342	100,00

Nota: (*) No se incluye la operación de SEAT por 6.000 MPTA para hacer el cuadro comparable con los ejercicios anteriores

Las garantías de las operaciones de préstamo formalizadas en los últimos años son hipotecarias en la gran mayoría de las operaciones, lo que asegura, en principio, el reembolso de gran parte del dinero prestado al disponer de garantías reales firmes.

Hay que citar que a pesar de que la garantía sea hipotecaria al no ser en todos los casos de primer rango y al ser bienes de difícil realización, no siempre se recupera la totalidad del importe prestado.

En 1995 la operación de *Volkswagen AG (SEAT, SA)* por 6.000 MPTA, no incluida en el cuadro anterior, tiene como garantía las subvenciones a cobrar.

B) Avales

Tipo garantía	1993			1994			1995		
	Nº	Importe	% distrib. importe	Nº	Importe	% distrib. importe	Nº	Importe	% distrib. importe
Hipotecaria	10	6.080	94,5	11	3.810	59,4	4	3.322,5	52,5
Afectación derechos	6	369	5,7	26	2.573	40,1	16	2.959,9	46,7
Fondo garantía avales	--	--	--	2	30	0,5	3	27,0	0,4
Aval personal	--	--	--	--	--	--	1	27,0	0,4
Total avales	16	6.449	100	39	6.413	100,00	24	6.336,4	100

Importes en millones de pesetas

Los avales formalizados en los años fiscalizados disponen de garantía hipotecaria en el 95% del importe formalizado en 1993 y el 59% y 53% en 1994 y 1995, respectivamente, lo que representa una reducción significativa debida al aumento de garantías por afectación de derechos de crédito, es decir, cobros de subvenciones o garantías de Departamentos de la Generalidad.

2.6.4. Distribución por líneas de las operaciones formalizadas

La distribución por líneas de las operaciones de préstamo y avales formalizadas por el Instituto en el período fiscalizado se describe a continuación:

A) Préstamos

Línea	1993			1994			1995		
	Nº	Importe	% distrib. importe	Nº	Importe	% distrib. importe	Nº	Importe	% distrib. importe
General	50	6.923,3	87,3	49	7.162,9	87,8	33	4.839,5	42,7
Cooperativas y SAL	2	50,0	0,6	6	116,0	1,4	4	85,7	0,8
Cultura	2	93,5	1,2	--	--	--	4	24,6	0,2
Enseñanza	5	402,7	5,1	--	--	--	1	36,9	0,3
Incendios y inundaciones	--	--	--	--	--	--	13	347,0	3,1
Química fina	1	31,2	0,4	3	109,0	1,3	1	3,8	0,0
Talleres reparaciones	--	--	--	1	2,0	0,0	1	4,6	0,0
Ahorro energético	5	418,0	5,3	2	714,9	8,8	--	--	--
Juventud	1	8,4	0,1	2	50,0	0,7	--	--	--
Línea SEAT	--	--	--	--	--	--	1	6.000	52,9
Total préstamos	66	7.927,1	100	63	8.154,8	100	58	11.342,1	100

Importes en millones de pesetas

Fuente: Memorias ICF 1993, 1994 y 1995

La mayoría de las operaciones por número y importe son de la línea general, a excepción del ejercicio 1995 a causa del préstamo a *Volkswagen AG (SEAT, SA)* de 6.000 MPTA. El resto de operaciones corresponden a líneas de financiación específica establecidas por convenios entre el Instituto y los diferentes Departamentos de la Generalidad y otras entidades.

B) Avales

Línea	1993			1994			1995		
	Nº	Importe	% distrib. importe	Nº	Importe	% distrib. importe	Nº	Importe	% distrib. importe
General	9	2.280,0	35,4	12	3.850,0	60,0	7	5.118,6	80,8
Asistencia social	5	169,0	2,6	20	872,8	13,6	9	130,8	2,1
Hospitales	1	2.000,0	31,0	5	1.660,0	25,9	4	1.033,0	16,3
Hospital General de Cataluña	1	2.000,0	31,0	--	--	--	--	--	--
Cooperativas y SAL	--	--	--	2	30,0	0,5	3	27,0	0,4
Empresas de moldes y matrices	--	--	--	--	--	--	1	27,0	0,4
Total avales	16	6.449,0	100	39	6.412,8	100	24	6.336,4	100

Importes en millones de pesetas

Fuente: Memorias ICC 1993, 1994 y 1995

Los avales concedidos por el Instituto se centran fundamentalmente en la línea general y en la hospitalaria.

Entre las operaciones avaladas destacan por su importe las concedidas al Hospital General de Cataluña, por un importe de 2.000 MPTA en 1993, a la Quinta de Salud La Alianza, por 2.000 MPTA en 1993, S. Torras Domenech, SA, por 1.200 MPTA en 1994, al Consejo Comarcal Barcelonés, por 1.256 MPTA en 1995 y finalmente al R.C.D. Español de Barcelona, por 3.000 MPTA en 1995.

2.6.5. Morosidad de las operaciones

2.6.5.1. Aspectos preliminares

Para el análisis de la morosidad de las operaciones formalizadas por el Instituto deben considerarse los aspectos siguientes:

- Análisis estático. El trabajo se ha realizado a 31 de diciembre de 1993, 1994 y 1995, es decir sobre momentos puntuales. No obstante hay que tener presente que la morosidad es un proceso dinámico que posteriormente a 31 de diciembre de 1995 pueden producirse cancelaciones, cobros o nuevos impagados que hagan variar el análisis realizado en las fechas concretas citadas.

- Operaciones formalizadas a largo plazo. Las operaciones se formalizan habitualmente a largo plazo y por lo tanto, el considerar la morosidad en un momento puntual puede reflejar situaciones coyunturales o simplemente transitorias que tienen que evaluarse en un análisis global de morosidad.
- Crédito público. El Instituto es el instrumento de crédito público de la Generalidad y como tal tiene que asumir operaciones de comprometida viabilidad financiera para ayudar a empresas y entidades que, según las directrices del gobierno, precisan un apoyo financiero público.
- Recuperabilidad de las operaciones. La morosidad de una operación en un momento puntual no tiene que confundirse con su recuperabilidad, dado que ésta estará ligada a la garantía formalizada.

2.6.5.2. Criterios de seguimiento de morosos

El Instituto realiza un seguimiento de las operaciones morosas que, según el trabajo realizado, puede considerarse adecuado, ya que hace un completo proceso de seguimiento y recuperación de las operaciones, que ha llevado en numerosos casos a la ejecución de las garantías correspondientes.

Los criterios básicos seguidos se detallan en el informe anterior de la Sindicatura de Cuentas y por ese motivo no se describen de nuevo.

2.6.5.3. Activos dudosos

El trato contable de los activos dudosos y otras incidencias en la cartera de créditos se hace siguiendo las recomendaciones de la Circular del Banco de España 4/91, de normas de contabilidad y modelos de estados financieros de las entidades de crédito, concretamente lo que establece la norma décima. Este trato se detalla a continuación:

Morosos

- Gestión de cobro: importes vencidos y no cobrados cuando aún no han transcurrido tres meses desde su vencimiento.

Los saldos a 31 de diciembre de 1993, 1994 y 1995 son de 248 MPTA, 431 MPTA y 658 MPTA, respectivamente.

Dudosos

- Activos dudosos: importes vencidos y no cobrados, sin que haya novación o prórroga, cuando hayan transcurrido más de tres meses desde su vencimiento.

Los saldos a 31 de diciembre de 1993, 1994 y 1995 son de 2.400 MPTA, 3.758 MPTA y 3.468 MPTA, respectivamente.

- Productos devengados de activos dudosos: de acuerdo con lo dispuesto en la norma 5ª de la Circular 4/91 citada, los intereses de activos clasificados como dudosos no se acreditarán hasta que no se cobren. Contablemente, el ICF registra estos intereses en Cuentas de orden para un buen seguimiento de éstos.

Los saldos a 31 de diciembre de 1994 y 1995, son de 122 MPTA y 292 MPTA, respectivamente. A 31 de diciembre de 1993 esta cuenta no existía.

Fallidos

- Activos en Suspense Regularizados: Tal como dispone la norma décima de la Circular 4/91, los titulares cuyos saldos de crédito estén declarados en fallida o concurso de acreedores o sufran un deterioro notorio e irrecuperable de su solvencia, se dan de baja del activo del balance y se pasan a la cuenta Activos en Suspense Regularizados de Cuentas de orden, sin que éste detenga las negociaciones y actuaciones legales del ICF para su recuperación. Este traspaso a cuentas suspensivas se hace previamente a la aprobación de la Junta de Gobierno del ICF del expediente correspondiente.

Los saldos a 31 de diciembre de 1993, 1994 y 1995 son de 209 MPTA, 277 MPTA y 813 MPTA, respectivamente.

- Activos en mandato de ejecución: registra los importes de las operaciones garantizadas por la Generalidad (directamente, mediante acuerdo del Gobierno, o a través de los Fondos de Garantía constituidos por departamentos) que, al ser impagadas al vencimiento correspondiente por su titular, ha tenido que hacer frente la propia Generalidad. Cuando se recuperan los importes debidos se devuelven a la Generalidad.

Los saldos a 31 de diciembre de 1993, 1994 y 1995 son 293 MPTA, 218 MPTA y 864 MPTA, respectivamente.

No se han incluido como fallidos los conceptos de garantías ejecutadas pendientes de realizar, por un saldo de 63 MPTA en 1993, 404 MPTA en 1994 y 857 MPTA en 1995 ni los fallidos aplicados a Fondo de Insolvencias, por 3 MPTA en 1993, 49 MPTA en 1994 y 18 MPTA en 1995.

2.6.5.4. Provisiones

El fondo de provisión para insolvencias contiene las dotaciones hechas para prevenir riesgos de insolvencia en créditos y en sus intereses y comisiones liquidadas, según las disposiciones de la Circular 4/91 del Banco de España.

Los Otros fondos específicos son, en primer lugar, el Fondo de Garantía de Créditos para sociedades cooperativas y anónimas laborales, creado con la colaboración del Departamento de Trabajo; en segundo lugar, lo destinado a la concesión de préstamos para la financiación de proyectos del subsector de la química fina, según el convenio firmado entre el Departamento de Industria y Energía, la CIRIT i el ICF, que garantiza el buen fin de las operaciones de esta línea; por último, el Fondo de Garantía de operaciones del subsector de tejedores auxiliares, constituido al amparo del convenio firmado entre el Departamento de Industria y Energía, la Asociación Catalana de Tejedores Auxiliares y la ICF.

La Circular 4/1991, del Banco de España, define los fondos especiales como sigue (norma 9ª):

Tienen la consideración de fondos especiales las cuentas que tengan por objeto:

- a) corregir la valoración de los activos individuales, o de masas de activos determinadas, o prevenir pagos o cargas contingentes con carácter específico (fondos específicos), y
- b) servir de cobertura para riesgos generales (fondos genéricos).

Las dotaciones de fondos específicos respetarán los mínimos que para cada una prevén en esta circular, y las entidades los complementarán cuando así lo exija el riesgo o las correcciones de valor necesarias.

Los fondos genéricos integrarán los importes que la entidad asigne por razones de prudencia a la cobertura del riesgo general de su actividad bancaria, sin que exista un deterioro identificado de sus activos o un carga contingente.

El abono a fondos especiales se realizará con cargo a la partida correspondiente de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los saldos a 31 de diciembre de los años fiscalizados son los siguientes:

Descripción	31/12/93	31/12/94	31/12/95
Fondos insolvencias	1.844.578.621	2.298.681.306	2.668.415.108
Fondos garantías créditos Departamentos	504.436.469	509.305.754	556.175.150
Total	2.349.015.090	2.807.987.060	3.224.590.258
Variación entre ejercicios 93/94 y 94/95	---	19,5%	14,8%

Importes en pesetas

Fuente: Balance ICC 1993, 1994 y 1995

Los Activos dudosos se encuentran cubiertos por el Fondo de Insolvencias en los porcentajes siguientes:

Fecha balance	31/12/93	31/12/94	31/12/95
Activos dudosos (A)	2.399.891.190	3.757.965.134	3.467.972.600
Fondo de insolvencias (B)	1.844.578.621	2.298.681.306	2.668.415.108
% Cobertura (B/A)	76,8%	61,2%	76,9%

Importes en pesetas

Fuente: Balance ICF 1993, 1994 y 1995

El fondo de insolvencias a 31 de diciembre de 1993 y 1995 cubre el 77% del saldo de activos dudosos y el 61% para el año 1994.

2.6.5.5. Morosidad asumida por Departamentos de la Generalidad

El Instituto procura garantizar suficientemente las operaciones otorgadas. No obstante, las operaciones de dudosa viabilidad que el Gobierno considera necesario otorgar, tienen en la mayoría de los casos una cobertura a cargo del Departamento de la Generalidad que asume como prioritaria la operación.

Los importes asumidos por los diferentes Departamentos en los ejercicios fiscalizados, son los siguientes:

Departamentos	Fins 1993	1994	1995
Gobernación	78.247.844	7.941.409	---
Cultura	---	1.517.435	78.905.961
Bienestar Social	---	662.920	31.287.201
Agricultura	16.405.635	---	---
Trabajo	69.214.002	44.216.386	22.121.684
Industria	811.816.886	126.008.263	442.006.667
	975.684.367	180.346.413	574.321.513

Importes en pesetas

Fuente: Elaboración propia con datos del ICF

Hay que citar que, en ciertos casos, los préstamos otorgados pueden asimilarse a subvenciones departamentales, para los que, en aplicación de los acuerdos del Gobierno, y de acuerdo con las prioridades de cada departamento, el coste será el capital del préstamo más los intereses impagados y la demora correspondiente.

2.6.5.6. Morosidad asumida por ejecución de garantías

En los años fiscalizados el Instituto ha ejecutado las garantías por el incobro de diversas operaciones, por consiguiente actualmente dispone de numerosas fincas, locales, viviendas y naves industriales, además de un gran número de obras de

arte. A continuación se detallan las garantías ejecutadas incluidas en el balance a 31 de diciembre de 1995.

A) Inmuebles

Descripción	Situación	Saldo en balance a 31/12/95
Terreno	Ribes de Freser	58.770.446
Terreno	Pol. Ind. Bufalvent (Manresa)	10.000.000
Terreno	"	44.539.577
3 Naves industriales	Sant Vicenç Castellet (Manresa)	50.000.000
Local comercial	Lérida	6.000.000
Local y vivienda	Sant Feliu de Llobregat	8.000.000
Recinto industrial	Caldes de Malavella	100.000.000
Edificio	Puig Reig (Berga)	23.000.000
Terrenos	Berga	100.000.000
Terreno	Lliçà de Vall	70.000.000
6 Terrenos	Solsona	44.000.000
4 Viviendas	Manresa	17.000.000
4 Terrenos	Tordera	2.000.000
2 edificios, un almacén y un depósito	Girona	100.000.000
Terreno	Pierola (Igualada)	20.000.000
Total		653.310.023

Importes en pesetas

Fuente: Balance ICC 31/12/1995

Nota: Adicionalmente se dispone de un terreno en Amposta adquirido al valor simbólico de 1.000 PTA y no incluido en la cuenta de inmuebles a 31 de diciembre de 1995.

B) Obras de arte

El 23 de diciembre de 1994 el Instituto se hizo cargo de 4.321 obras de arte en pago de dos operaciones de préstamo, por un importe global de 203 MPTA.

El Instituto por la conveniente ejecución de garantías de operaciones morosas está acumulando un inmovilizado de difícil realización, teniendo en cuenta que su actividad no es vender inmuebles o obras de arte. Además esta inmovilización del activo resta recursos rendibles a su actividad propia.

2.6.5.7. Índice de morosidad

El índice de morosidad del Instituto en comparación con la estadística del Banco de España, referida al conjunto de entidades de crédito a 31 de diciembre de los años fiscalizados, se describe a continuación:

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — INFORME 10/96-E

Descripción	31/12/93		31/12/94		31/12/95	
	Banco de España	ICF	Banco de España	ICF	Banco de España	ICF
A. Crédito comercial	4.791,1	---	4.892,4	---	5.204,9	---
B. Deudores con garantía real	14.666,7	14.917,5	16.796,5	19.389,8	18.713,4	26.211,9
C. Otros deudores a plazo	17.177,9	695,3	17.530,7	574,4	18.334,8	681,4
D. Deudores a la vista	1.885,0	250	1.676,6	455,2	1.777,2	1.790,2
E. Arrendamientos financieros	1.557,6	---	1.345,8	---	1.434,8	---
F. Créditos administraciones públicas	---	1.061	---	1.288,7	---	1.209,8
G. Pasivos contingentes (Riesgo avales vivos)	5.599,1	16.434,5	6.703,0	20.647,5	8.281,5	23.305,7
H. Activos dudosos	3.930,8	2.399,9	3.185,2	3.758	2.762,3	3.467,9
I. Total	49.608,6	35.758,2	52.130,2	46.113,6	56.508,9	56.666,9
Índice morosidad (H/I)	7,92%	6,71%	6,1%	8,15%	4,89%	6,12%
Índice de morosidad sin incluir administraciones públicas (H/I-F)	---	6,91%	---	8,38%	---	6,25%

Importes del Banco de España en miles de millones de pesetas

Importes del ICF en millones de pesetas

Fuente: datos del Banco de España referidos al conjunto del sistema crediticio español: *Boletín Estadístico del Banco de España* de febrero de 1996 sobre datos provisionales a diciembre de cada año. Punto 5.9. *Otros sectores residentes crédito* i 5.16 *Cuentas de orden*

Fuente: datos ICF: Balance y cuentas de orden de los años 1993, 1994 y 1995

El índice de morosidad del Instituto comparado con la estadística de entidades financieras refleja que en 1993 tuvo una morosidad inferior a la media, en 1994 estuvo un 2,05% por encima y en 1995 un 1,23% por encima de esta media. Hay que citar, que a pesar del importante empeoramiento del ejercicio 1994, la situación ha mejorado durante el último año.

Hay que tener presente que este índice sirve para hacer una comparación con entidades financieras del sector privado, que tienen una actividad comercial y no de servicio público.

2.6.6. Financiación de la actividad

Para el análisis de la financiación de la actividad del ICF se muestran a continuación los estados de origen y aplicación de los fondos de los últimos tres ejercicios:

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — INFORME 10/96-E

VARIACIÓN DE LOS FLUJOS EN EL ORIGEN Y LA APLICACIÓN DE LOS FONDOS

Origen	1995/1994	1994/1993	1993/1992
Por variación de recursos:			
Dotación de capital	2.000,0	2.070,0	2.000,0
Aumento neto de endeudamiento	5.043,4	3.692,4	3.799,3
Aumento fondos especiales	407,7	583,4	563,1
Aumento otros recursos propios	15,8	51,0	13,2
Otros activos y pasivos, neto	(228,6)	(139,3)	26,7
Por recursos generados:			
Excedente neto	28,1	7,7	15,0
Total Origen	7.266,4	6.265,2	6.417,3
Aplicación			
Incremento de inversiones crediticias	8.185,5	4.784,2	4.101,2
Inmovilizado neto	431,5	350,6	122,5
Tesorería	(1.060,6)	(227,7)	1.493,1
Deudores en mora	(290,0)	1.358,1	700,5
Total aplicación	7.266,4	6.265,2	6.417,3

Importes en millones de pesetas

El aumento neto de deuda es la fuente principal de financiación de la actividad del ICF. En concreto, el período 1995/1994, el aumento neto de la deuda representó el 61,6% del incremento de inversiones crediticias. Para el período 1994/1993 este porcentaje fué del 77,2% y para el período 1993/1992, del 92,6%.

2.6.7. Solvencia

La empresa de ratings *IBCA Ratings España, SA* realizó una evaluación del Instituto a 28 de diciembre de 1995, y mediante su Comité Ejecutivo de Rating en Londres asignó un rating de A a largo plazo y de A1 a corto plazo.

La definición de estas cualificaciones es la siguiente:

- A (largo plazo): Obligaciones para las que existe una baja expectativa de riesgo de la inversión. La capacidad de devolución puntual del principal y intereses es fuerte, a pesar de que los cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras pueden aumentar el riesgo de la inversión.
- A1 (cortoplazo): Obligaciones apoyadas por una fuerte capacidad de devolución puntual.

3. CONCLUSIONES

3.1. OBSERVACIONES

Hemos realizado la fiscalización del Instituto Catalán de Finanzas durante los ejercicios 1993, 1994 y 1995, tal como disponen los artículos 2 y 11 de la Ley de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña.

El control de la legalidad, la verificación de los actos administrativos del organismo y las observaciones puntuales que hemos considerado clarificadoras en algunas evidencias detectadas, figuran en el apartado 2 del presente informe.

Del conjunto de nuestro trabajo y como síntesis, formulamos las siguientes observaciones:

- **Referente a las cuentas presentadas**

Las cuentas de los ejercicios fiscalizados se han presentado de acuerdo con la Circular del Banco de España nº 4/1991, de 14 de junio, sobre normas de contabilidad y modelos financieros para entidades de crédito.

Las normas contables aplicadas son adecuadas por su actividad. No obstante, el Instituto no está obligado a seguir la citada Circular al no ser una entidad de crédito. En cambio, de acuerdo con el artículo 13.4 de la Ley nº 4/1985, de 29 de marzo, del Estatuto de la Empresa Pública, los organismos autónomos comerciales están obligados a aplicar el régimen contable establecido por el Plan General de Contabilidad Pública.

La Generalidad de Cataluña está elaborando actualmente el Plan Contable Público a aplicar por los organismos autónomos comerciales, de acuerdo a la Ley 4/1985, de 29 de marzo, del Estatuto de la Empresa Pública.

- **Referente al balance**

En el período fiscalizado las cuentas de orden referentes a avales y activos en suspenso regularizados presentan diferencias, según han quedado relacionadas en el punto 2.1.A).b).

Desde el ejercicio de 1991 se han formalizado cinco préstamos al personal del Instituto por un importe global de 56,7 MPTA, y con un saldo a 31 de diciembre de 1995 de 43,4 MPTA. En la actualidad, a 30 de abril de 1996, el saldo es de 36,5 MPTA.

El inmovilizado incluye 203 MPTA en obras de arte desde 1994 y 653 MPTA en inmuebles al cierre de 1995, correspondientes a ejecución de garantías y que como tales tendrían que figurar como inmovilizado no funcional.

• **Referente a la cuenta de resultados**

Se han concedido por parte del Director del Instituto gratificaciones extraordinarias al personal, si bien se ha detectado que el aumento de la operativa del Instituto en el período no ha implicado un aumento significativo de la plantilla ocupada.

Se han hecho dotaciones extraordinarias al Fondo de Insolvencias, por importe de 160 MPTA en 1993 y 200 MPTA en 1994 y 1995, como consecuencia de la distribución de resultados de los ejercicios correspondientes.

Asimismo, de los resultados obtenidos en estos ejercicios, se han destinado 14 MPTA, en 1993 y 1995, y 12 MPTA en 1994, por rendimiento del Fondo de Garantía de Avaless del Departamento de Trabajo y del Fondo de Garantía de Tejedores Auxiliares del Departamento de Industria y Energía, a incrementar los fondos citados.

Las dotaciones citadas se han realizado por distribución de resultados y no dentro de la cuenta de pérdidas y ganancias con la finalidad, según manifiesta el Instituto, de maximizar su importe.

• **Referente a la liquidación presupuestaria**

El presupuesto inicial ha sido aprobado adecuadamente.

Parte de las modificaciones presupuestarias del ejercicio 1993 (referentes a dotación de capital, al límite máximo de deuda y a la capacidad de concesión de avales durante el ejercicio) se realizaron en aplicación de la Ley de ampliación del crédito público de la Generalidad de Cataluña para 1993.

En la liquidación presupuestaria figuran los derechos liquidados y las obligaciones reconocidas, pero no figuran los cobros y los pagos. Los saldos pendientes de cobro y pago al cierre del ejercicio se han reflejado en el balance.

Las transferencias recibidas para financiar las operaciones realizadas por el Instituto se han considerado de capital, dado que las operaciones se realizan a largo plazo.

La liquidación de derechos de transferencias de capital no ha recogido adecuadamente las transferencias recibidas del Departamento de Trabajo.

• **Referente al resultado presupuestario**

El resultado presupuestario ha tenido un superávit de 1.805 MPTA en 1993 y de 6.983 MPTA en 1995, presentando un déficit de 843 MPTA en 1994.

Hay que citar que el resultado presupuestario corriente ha sido positivo en los tres años fiscalizados, pero ha sido principalmente la deuda por un importe de

6.040 MPTA en 1993, 5.650 MPTA en 1994 y 14.000 MPTA en 1995, lo que ha provocado unos superávits presupuestarios muy elevados.

- **Referente al cumplimiento de la recomendaciones del informe SCF 06 E/1993**

Una de las cuatro recomendaciones realizadas en el informe de Sindicatura de Cuentas, referente a los ejercicios 1986 al 1992, se ha llevado a cabo.

Las recomendaciones referentes a la constitución del Consejo Asesor y del Gabinete de Estudios Económicos y Financieros y la realización de la conclusión del estudio de viabilidad no se han llevado a término en el momento de la realización del presente informe.

- **Referente a la contratación**

Todos los contratos han sido formalizados por el procedimiento de contratación directa y en una parte de los contratos no se han aportados las memorias justificativas que motivan la falta de otras ofertas.

- **Referente a la gestión**

El importe concedido de préstamos y avales se ha ido aumentando en prácticamente todos los ejercicios desde la creación del inicio de la actividad del Instituto en 1996, hasta llegar a un importe de préstamos otorgados de 11.342 MPTA y avales por 6.336 MPTA en 1995.

Las garantías de las operaciones son hipotecarias en la gran mayoría de las operaciones.

El Instituto realiza un adecuado seguimiento de las operaciones morosas. No obstante, el importe de dudoso cobro se incrementa considerablemente hasta 1994. En 1995 los dudosos se reducen pero aumentan significativamente las operaciones consideradas fallidas.

Varios departamentos de la Generalidad, en aplicación de los correspondientes acuerdos del Gobierno, se han hecho cargo de las operaciones impagadas del Instituto, por un importe aproximado hasta el 31 de diciembre de 1995 de 1.730 MPTA. En algunos casos, la operación se podría considerar como una subvención departamental, para la cuál el coste será el capital más los intereses impagados y la demora correspondiente.

Más de la mitad del activo y de la actividad del Instituto se ha financiado vía deuda externa.

3.2. RECOMENDACIONES

• Referente a la contabilidad

Recomendamos que la Generalidad de Cataluña adapte el Plan General de Contabilidad Pública para su aplicación por parte del Instituto Catalán de Finanzas, de acuerdo con lo que establece el artículo 13.4 del Estatuto de la Empresa Pública.

Se nos ha manifestado, que la Intervención General está elaborando las normas contables a aplicar por los organismos autónomos comerciales

• Referente al Consejo Asesor

La Ley de creación del ICF establece en su artículo 27 la constitución de un Consejo Asesor. Recomendamos, tal como se hizo en el informe anterior de la Sindicatura, la constitución de este Consejo Asesor para llevar a término las funciones asignadas por la citada Ley.

No puede desconocerse la importancia de la constitución del Consejo Asesor, hecho que se destaca en el preámbulo de la citada ley, donde se razona que para que la función atribuida al Instituto sea efectiva, éste debe dotarse de órganos que favorezcan el diálogo con el sistema económico y que permitan tener un conocimiento más completo de la economía de Cataluña. En el citado artículo 27 se dispone que los vocales del Consejo Asesor deben ser designados entre personas de competencia reconocida, procedentes del mundo económico, social y universitario.

• Referente al Gabinete de Estudios Económicos y Financieros

La Ley de creación del ICF establece en su artículo 29 la constitución de un Gabinete de Estudios Económicos y Financieros.

Recomendamos de nuevo la constitución de este Gabinete de Estudios Económicos y Financieros para llevar a término las funciones asignadas por la citada Ley.

• Referente a los préstamos al personal

Recomendamos que el Director del Instituto pida de la Función Pública el criterio a seguir en la actualidad respecto a la concesión de préstamos al personal, y que se actúe por parte del Instituto de acuerdo con este criterio.

• Referente al personal

Recomendamos que las remuneraciones del personal se adapten estrictamente a la normativa vigente, y que las gratificaciones extraordinarias se utilicen

únicamente en casos de urgencia y necesidad convenientemente razonadas, teniendo en cuenta la competencia del Director del Instituto sobre la organización del régimen de personal.

- **Referente a la contratación**

Recomendamos que cuando se formalicen contratos por el procedimiento de contratación directa se justifiquen adecuadamente los motivos de la falta de otras ofertas, de acuerdo con los requisitos de la Ley de Contratos de la Administraciones Públicas.

- **Referente a la ejecución de garantías**

No es conveniente acumular inmuebles, obras de arte y otros activos procedentes de la ejecución de garantías. Es conveniente y se recomienda agilizar su venta, muy especialmente en el caso de obras de arte y probablemente mediante subasta pública.

- **Referente a los avales**

Recomendamos que en la próxima Ley de Presupuesto se regulen los supuestos que pueden dar lugar a la excepción del límite cuantitativo de los avales.

4. TRÁMITE DE ALEGACIONES

Al efecto de lo previsto por el artículo 6 de la Ley 6/1984, de 5 de marzo, de la Sindicatura de Cuentas, modificada por la Ley 15/1991, de 4 de juliol, el presente informe de fiscalización fue enviado al Instituto Catalán de Finanzas (ICF).

La respuesta a 29 de de octubre de 1996 del Instituto Catalán de Finanzas, una vez conocido el proyecto de informe ha sido la siguiente:



Sr. Eudald Travé
Sindicatura de Comptes de Catalunya
Plaça de Catalunya, 20
08002 Barcelona

Registris's i passi
AL SÍNDIC SR. TRAVE
30 / 10 / 1996
núm. interior 29

X

Senyor,

Em plau informar-vos que, vist el projecte de l'Informe de Fiscalització 10/1996-E referent als exercicis de 1993, 1994 i 1995, aquest Institut no té previst presentar cap mena d'al·legació al seu contingut,

Atentament.



Ernest Sena i Calabuig

Barcelona, 29 d'octubre de 1996

Generalitat de Catalunya
INSTITUT CATALÀ DE FINANCES

Numero: F009S - 4.407 / 1996
Data: 30-10-1996 Hora: 9:49:1

Resistre de sortida



Sindicatura de Comptes
de Catalunya
El Secretari General

RAMON PLANAS FONT, Secretario General de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña,

C E R T I F I C O:

Que el presente informe de fiscalización 10/96-E relativo al Instituto Catalán de Finanzas, ejercicios 1993, 1994 y 1995, es un copia exacta del aprobado por el Pleno de la Sindicatura de Cuentas en la reunión que tuvo lugar el día 13 de febrero de 1997.

Y para que así conste y tenga los efectos que correspondan, firmo esta certificación, con el visto bueno del síndico mayor.

Barcelona, 10 de marzo de 1997

(firma)

(firma)
Visto bueno
EL SÍNDICO MAYOR

Sindicatura de Cuentas de Cataluña
Jaume I, 2-4
08002 Barcelona
Tel. (+34) 93 270 11 61
Fax (+34) 93 270 15 70
sindicatura@sindicatura.org
www.sindicatura.org

Elaboración del documento PDF: noviembre de 2004

Depósito legal: B-39486-2004